SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA NOVENTA SANTA ELENA CASA DE GOBIERNO CORREGIMIENTO SANTA ELENA CALLE 10 N° 40 ESTE - 44 TELÉFONO 5380037



CITACION Y EMPLAZAMIENTO COMISARIA DE FAMILIA COMUNA NOVENTA SANTA ELENA MEDELLIN

Medellín, 8 de enero de 2021

CITA Y EMPLAZA

Al señor ERICK JOSE AVENDAÑO, en calidad de padre del NNA. ABRHIAN ALEJANDRO AVENDAÑO NOGUERA de 6 años de edad, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia, ubicada en la calle 10 Nro. 40ESTE-44, Casa de Gobierno Santa Elena, segundo piso, teléfono 5380037, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 02-22530-20, fecha auto de apertura Nro. 146 de fecha 7 de septiembre de 2020, adelantado en favor de los NNA. ABRHIAN ALEJANDRO AVENDAÑO NOGUERA y GLORHIANNYS ALEJANDRA ARENAS NOGUERA de 6 y 5 años de edad respectivamente. De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 8 de enero de 2021 Desfijar el: 18 de Enero de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

SOR MARIA BENITEZ CARTAGENA

Comisaria de Familia

Proyecto: luz Dary guerra quintana Reviso y Aprobó: Sor Maria Benitez Cartagena





SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA NOVENTA SANTA ELENA CASA DE GOBIERNO CORREGIMIENTO SANTA ELENA CALLE 10 N° 40 ESTE - 44 TELÉFONO 5380037



URGENTE

Medellín, 8 de enero de 2020

202130006857

Señor Oficina de Comunicaciones Sede Nacional ICBF Avenida 68 No. 64C-75 Bogotá

Asunto: Emplazamiento del señor ERICK JOSE AVENDAÑO- proceso radicado 2-22530-20

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Código de Infancia y Adolescencia y Art. 318 Del C. P. C. me permito enviar citación y emplazamiento para su publicación en Internet en la página del ICBF y en un medio masivo de comunicación, Al señor ERICK JOSE AVENDAÑO.

Encareciendo enviar la constancia de la publicación o fecha de la misma a este despacho para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado mediante auto de fecha 7 de septiembre de 2020, con radicado 2-22530-20.

La audiencia de pruebas y fallo se realizara el día 18 de febrero de 2021, a las 10.00 a.m.

Atentamente,

SOR MARIA BENITEZ CARTAGENA

Comisaria de Familia

Proyecto: luz Dary guerra quintana Reviso y Aprobó: Sor Maria Benitez Cartagena





SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA NOVENTA SANTA ELENA CASA DE GOBIERNO CORREGIMIENTO SANTA ELENA CALLE 10 N° 40 ESTE - 44 TELÉFONO 5380037





